

VISTO:

La Res. CDNAT-2019-180 – relacionada a la prórroga de la Lic. Nancy Nélide Cruz – en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para atender la asignatura Práctica de Formación I de la Licenciatura en Ciencias Biológicas, a partir del 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de julio de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que ante esta novedad, la Dirección General de personal entiende que no puede considerarse una prórroga por cuanto el SICU tenía fecha de finalización aprobada por el Consejo Superior (CS 447/18) y la continuidad en este caso sería para colaborar en una materia en particular.

Que dado que la Lic. Nancy Nélide Cruz – no interrumpió la prestación de sus servicios y continúa a la fecha, a los fines de que pueda percibir sus haberes, el suscripto resuelve modificar parcialmente sólo el Artículo 1° en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

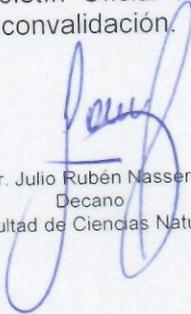
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Res. CDNAT-2019-180, el quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°.- Designese a la **Lic. NANCY NÉLIDA CRUZ** – DNI N° 27.230.347 – en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para atender la asignatura Práctica de Formación I de la Licenciatura en Ciencias Biológicas, a partir del 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de julio de 2019, por las razones expresadas precedentemente.”

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, Lic. Cruz, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido elévese al Consejo Directivo para su convalidación.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales